

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Cupamento específico	Requisitos mínimos y meritos preferentes
<i>Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» (Dirección General)</i>						
Jefe de Área	1	28	Madrid	A	846.888	R.m.: Experiencia en actividad aeroportuaria. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro directivo.
Jefe de Servicio (Técnico)	1	26	Madrid	A	733.248	R.m.: Experiencia en actividad aeroportuaria. M.p.: Prestar servicios en el mismo Centro directivo.
<i>Aeropuerto de Melilla</i>						
Director de Aeropuerto cuarta categoría	1	22	Melilla	A o B	437.376	R.m.: Experiencia en actividad aeroportuaria y de aviación civil.

MINISTERIO DE CULTURA

28931 ORDEN de 27 de octubre de 1986 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales del Departamento.

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión urgente de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas, los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.-A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 28 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrós.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Requisitos mínimos
SUBSECRETARÍA				
Jefe/a Gabinete Subsecretario	30	1.247	A	
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
<i>Subdirección General de Informática y Organización</i>				
Jefe/a de Proyecto-Jefe/a Serv. Sistemas Informáticos	26	797	A o B	
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS				
Director/a de los Archivos Estatales	30	1.569	A	

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Requisitos mínimos
DIRECCIÓN DE LOS MUSEOS ESTATALES				
Director/a del Museo Arqueológico Nacional ..	30	925	A	
DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS				
<i>Secretaría General</i>				
Jefe/a de la Sección Económica	24	-	A o B	Experiencia en gestión presupuestaria.
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES				
Secretario/a general	30	1.247	A	
Subdirector/a general del Departamento de Protección	30	1.247	A	
Secretaria Director	15	148	C o D	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD				
Subdirector/a General de Información y Documentación	30	925	A	
MUSEO NACIONAL DEL PRADO				
Gerente	30	1.569	A	

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28932 ORDEN de 29 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014-Madrid, dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el

Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y, en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de octubre de 1986.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales y Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<p>SERVICIOS CENTRALES DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS <i>Oficialía Mayor</i></p>		
<p>Jefe de Servicio de Asuntos Generales, Régimen Interior y Patrimonio, nivel 26, 392.352 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Licenciatura en Derecho.</p>
<p><i>Centro de Proceso de Datos</i> Cuatro Operadores Periféricos, nivel 12, 69.684 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.</p>	<p>Experiencia en grabación.</p>
<p>INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO Jefe de Servicio, nivel 26, 706.452 pesetas. Jefe de la Sección de Contabilidad, nivel 24. Jefe de Sección, nivel 24.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A. Pertencer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Conocimiento y experiencia en materia de contabilidad pública. Conocimientos y experiencia, acreditados, en materia de administración financiera. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE ALTA INSPECCIÓN Y RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES</p>		
<p><i>Subdirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales</i> Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Licenciatura en Derecho. Experiencia en el proceso autonómico de transferencias. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.</p>
<p><i>Subdirección General de la Alta Inspección</i> Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Licenciatura en Medicina y Cirugía. Servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en Comunidades Autónomas.</p>
<p>SERVICIOS PERIFERICOS</p>		
<p>DIRECCIÓN COMISIONADA DE SANIDAD Y CONSUMO EN GALICIA Jefe de Servicio de Sanidad Exterior, nivel 26, 829.728 pesetas.</p>	<p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>Licenciatura en Veterinaria. Experiencia en puesto de trabajo de Administración Sanitaria.</p>

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

28933 ORDEN de 30 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el

sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de octubre de 1986.-El Ministro, P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.